



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2023-00810201-UNC-ME#FCQ - Licencia Dra. Palena

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por la Dra. María Celeste PALENA, en el sentido que se le otorgue licencia -con goce de haberes- en el cargo vigente del Departamento de Ciencias Farmacéuticas de la Facultad, para asistir por razones de estudio a una pasantía de investigación en la Universidad de Parma, Italia.

CONSIDERANDO:

Lo sugerido por el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Universidad N° 26.348, en relación a la Ley N° 24.557 (Ley de Riesgo de Trabajo).

El compromiso de retorno adquirido a orden 4;

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza a orden 13 y lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento en orden 15;

Que la misión de la Universidad como institución rectora de los valores sustanciales de la sociedad, tiene como fin la formación profesional y técnica, la promoción de la investigación científica;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Aprobar el plan de trabajo presentado por la Dra. María Celeste PALENA para realizar una pasantía de investigación en la Universidad de Parma, Italia.

Artículo 2º: Encomendar y autorizar a la Dra. María Celeste PALENA (Legajo 43.128), en representación de esta Facultad, a asistir por razones de estudio a una pasantía de investigación en la Universidad de Parma, Italia; y en consecuencia, otorgar licencia con goce de haberes en el cargo vigente del Departamento de Ciencias Farmacéuticas de esta Facultad, a partir del día de la fecha y hasta el 30-11-2023, encuadrando la presente licencia con cargo al Art. 49º ap. I inc. E) del CCT Doc. RHCS N° 1222/2014. Justificar las inasistencias incurridas en idénticas funciones a partir del 05-10-2023 y hasta el día de ayer.-

Artículo 3º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS, EL DOCE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

CM.mdg